

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2017 00028	Ordinario	PABLO ANTONIO GELVEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder tégase por terminado el mandato de la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL como apoderado judicial de COLPENSIONES. Téngase y reconózcase a la sociedad ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S.A.S como nuevo apoderado judicial general de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. faculta para representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en todos los tramites. actos y demás gestiones requeridas en donde aquella intervenga como parte pasiva. inclusive en la audiencia de conciliación pero con sujeción a las directrices del Comité de Conciliación y Defensa Judicial. exceptuando las facultades de disponer de los derechos litigiosos. ni para recibir o retirar las órdenes de pago de depósito judiciales. ni tampoco para recibir sumas de dinero en efectivo o consignaciones. Téngase y reconózcase al Dr. YONATHAN JOSÉ CORONEL MANSILLA. como apoderado judicial sustituto de COLPENSIONES.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2017 00506	Ordinario	OLGA MARIA FLOREZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería SE TIENE POR TERMINADO EL PODER DE LA DOCTORA ROSA ELENA SABOGAL VERGEL DE COLPENSIONES. Téngase y reconózcase a la sociedad ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S.A.S como nuevo apoderado judicial general de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. faculta para representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en todos los tramites. actos y demás gestiones requeridas en donde aquella intervenga como parte pasiva. inclusive en la audiencia de conciliación pero con sujeción a las directrices del Comité de Conciliación y Defensa Judicial. exceptuando las facultades de disponer de los derechos litigiosos. ni para recibir o retirar las órdenes de pago de depósito judiciales. ni tampoco para recibir sumas de dinero en efectivo o consignaciones. Téngase y reconózcase al Dr. YONATHAN JOSÉ CORONEL MANSILLA. como apoderado judicial sustituto de COLPENSIONES.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2017 00606	Ordinario	JOSE YACEL BOHORQUEZ ALVARADO	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder tégase por terminado el mandato de la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL como apoderado judicial de COLPENSIONES. al haberse cumplido el termino previsto en el art. 76 C.G.P. (lls. 161 y 162) así como revocadas las sustituciones que confirió en su oportunidad. Vencido lo anterior. archívese el expediente.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2018 00140	Ordinario	LUIS CARLOS BERMUDEZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto de Tramite SE TIENE POR TERMINADO EL MANDATO DRA ROSA ELENA SABOGAL COMO APODERADA DE COLPENSIONES. ARCHIVAR.	24/09/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2018 00513	Ordinario	CARLOS ARTURO SARMIENTO FONTALVO	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder tégase por terminado el mandato de la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL como apoderado judicial de COLPENSIONES. al haberse cumplido el termino previsto en el art. 76 C.G.P. (fls. 217 y 218) así como revocadas las sustituciones que confirió en su oportunidad. Vencido lo anterior. archívese el expediente.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2018 00527	Ordinario	JUAN AGUSTIN RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder tégase por terminado el mandato de la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL como apoderado judicial de COLPENSIONES. al haberse cumplido el termino previsto en el art. 76 C.G.P. (fls. 245 y 246) así como revocadas las sustituciones que confirió en su oportunidad. Vencido lo anterior. archívese el expediente.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2018 00639	Ordinario	WILLIAM BERNAL VILLAMARIN	COLPENSIONES	Auto de Tramite SE TIENE POR TERMINADO EL MANDATO DE LA DRA. ROSA ELENA SABOGAL COMO APODERADA DE COLPENSIONES. ARCHIVAR.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2019 00197	Ordinario	ALCIBIADES QUINTANA DIAZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite SE TIENE POR TEMINADO EL MANDANTO DE LA DRA ROSA ELENA SABOGAL COMO APODERADA DE COLPENSIONES. ARCHIVAR.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2019 00264	Ordinario	MANUEL BUSTAMANTE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2019 00398	Ordinario	AFRANIO VILLAMIZAR ORTIZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite SE TIENE POR TERMINADO EL MANDATO DE LA DRA. ROSA ELENA SABOGAL COMO APODERADA DE COLPENSIONES. ARCHIVAR.	24/09/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

Allu

ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **149**

Fecha: 25/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2016 00163 ✓	Ordinario	MIGUEL RAMON LAGUADO	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder tengase por terminado la renuncia del poder de la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL como apoderada judicial de colpensiones. Téngase y reconózcase a la sociedad ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S.A.S como nuevo apoderado judicial general de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. faculta para representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en todos los tramites, actos y demás gestiones requeridas en donde aquella intervenga como parte pasiva, inclusive en la audiencia de conciliación pero con sujeción a las directrices del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, exceptuando las facultades de disponer de los derechos litigiosos, ni para recibir o retirar las órdenes de pago de depósito judiciales, ni tampoco para recibir sumas de dinero en efectivo o consignaciones. Téngase y reconózcase al Dr. YONATHIAN JOSÉ CORONEL MANSILLA, como apoderado judicial sustituto de COLPENSIONES.	24/09/2019	
54001 41 05 001 2016 00204 ✓	Ordinario	ALFONSO BADILLO REYES	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder Teniendo en cuenta el informe secretarial, téngase por terminado el mandato de la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL como apoderado judicial de COLPENSIONES, al haberse cumplido el termino previsto en el art. 76 C.G.P. (fls. 374 y 375) así como revocadas las sustituciones que confirió en su oportunidad. Vencido lo anterior, archívese el expediente.	24/09/2019	